CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 AGO 2022
PERÚ
RECIBIDO
Firma
Hora 14:31
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 3755

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, integrante del grupo parlamentario Avanza País, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 10 de octubre de 1826 mediante el Decreto N° 110, se crea la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos, con la finalidad de atender los partos de mujeres pobres, además de formar mujeres que se dedicaran al arte obstétrico para ayudar a otras mujeres.

Que, la Casa de la Maternidad, en la actualidad el Instituto Nacional Materno Perinatal – Maternidad de Lima y la Escuela de Partos, hoy en día la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, han mantenido el legado de Benita Paulina Cadeau De Fessel, conocida como Madame Fessel, cuya perseverancia y tenacidad lograron la inauguración de la primera Maternidad de América Latina.

Que, siendo el Perú el primer país y Lima la primera ciudad en contar con un sistema de formación de parteras profesionales asociado a una maternidad, ha permitido la formación de generaciones de obstetras que acompañan a las mujeres peruanas en el trance del parto.

Que, desde 1962 se celebra cada 31 de agosto el **Día Internacional del Obstetra**, en honor al día en que falleció San Ramón Nonatto (patrono de la obstetricia, mujeres embarazadas y parturientas) en el año 1240. Dedicó su vida a la redención de los cristianos cautivos. Fue sacerdote de la Orden de la Merced, siendo posteriormente nombrado cardenal por el Papa Gregorio IX.

Que, este cardenal nació en Lérida (España) en el año 1204 y fue extraído con vida del vientre de su madre muerta el día anterior. Es por ello que se evoca a este santo para la protección de las mujeres embarazadas y de sus hijos por nacer.

Que, el obstetra es el profesional de la medicina que se encarga de la atención médica a la mujer embarazada y el feto, realizando controles prenatales durante la etapa de embarazo, aplicando acciones preventivas para la óptima salud reproductiva y de atención al parto y postparto, y proporciona información a las futuras madres acerca de los cuidados del bebé, alimentación, lactancia e higiene.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional Parlamentaria, exprese un cordial saludo y felicitación a los profesionales Obstetras del Perú, por la celebración del **Día Internacional del Obstetra**.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cordial saludo y felicitación por la celebración del Día Internacional del Obstetra**,** a todos los profesionales obstetras del Perú por su dedicada labor de procurar las mejores condiciones de salud a las mujeres embarazadas, contribuyendo a la disminución de los índices de mortalidad materna y neonatal.

SEGUNDO: Transcribir y trasladar la presente Moción de Saludo a la Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, la Obstetra Mimi Rojas Silva y por su intermedio a todos los profesionales obstetras del Perú, así como a la Decana Regional del Colegio de Obstetras de Arequipa, la Obstetra Katiusca María Linares Linares, en reconocimiento por su destacada labor que viene desarrollando en esta región.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2022 14:03:08-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO
Congresista de la República